



Nº 6

diciembre 2006
SEVILLA

V
ECONOMÍA DE LA CULTURA

ENCUENTRO



La PROTECCIÓN de la DIVERSIDAD CULTURAL

Un debate entre Cultura y Mercado

MEMORIA
V ENCUENTRO, DIVERSIDAD CULTURAL

La protección de la Diversidad Cultural
Antonio J. Hidalgo López

45

Por una economía general de la cultura y de la diversidad cultural
Ramón Zallo

53

La controversia entre Cultura y Mercado
Luis Palma

71

El análisis de la diversidad en la demanda cultural a partir de los elementos teóricos y metodológicos de la economía de la cultura
Elisabetta Lázaro

85

El sector de la creación artística y la diversidad cultural
Rubén Gutiérrez del Castillo

89



SEVILLA | 9-10 NOVIEMBRE | 2006

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. Salón de actos

ORGANIZA:

OIKOS. Observatorio Andaluz para la Economía de la Cultura y el Desarrollo.

AEEP. Grupo de investigación, Análisis Económico y Economía Política.
Universidad de Sevilla.

COLABORA:

Universidad de Sevilla:
Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Relaciones Internacionales y
Extensión Cultural.
Departamento de Teoría Económica y Economía Política.

Ayuntamiento de Sevilla. ICAS.

Caja de Ahorros San Fernando.

Fundación Autor.



COORDINACIÓN: M^a Luisa Palma y Chus Cantero.

INFORMACIÓN: Grupo de Investigación AEEP.
M^a Luisa Palma. Tel. (34) 954 55 75 34 | mpalma@us.es
Luis Palma. Tel./Fax: (34) 954 55 75 25

En los últimos años el binomio cultura-mercado ha generado una gran polarización de las posiciones gubernamentales y de sus grupos de presión, que refleja no sólo un debate de orden ideológico sino también un posicionamiento en el mercado de las industrias creativas.

La aprobación en octubre de 2005 de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales por parte de la UNESCO, supone el triunfo del concepto de cultura como patrimonio de la humanidad, y su carácter específico, lo que implica que las transacciones de bienes y servicios culturales deben regularse al margen de las políticas internacionales habituales para otro tipo de bienes y servicios económicos. Esta aprobación supone también la defensa de la diversidad cultural, con las implicaciones que puedan derivarse no sólo de cara a políticas supranacionales sino también a escala nacional, regional y local.

OIKOS, Observatorio Andaluz de la Cultura y el Desarrollo, en colaboración con el Grupo de investigación "Análisis Económico y Economía Política" ha organizado en años anteriores diversos encuentros en el área de la Economía de la Cultura. Dada la importancia de la aprobación de la Convención, nos ha parecido de gran interés dedicar la nueva edición a este tema.

Este V Encuentro pretende, tanto analizar como reflexionar acerca del binomio cultura-mercado, contando para ello con la colaboración de un amplio elenco de especialistas en diversos ámbitos de la economía, la comunicación, la gestión cultural y el mundo de la cultura.

JUEVES DÍA 9

9.30 H. APERTURA

Presentación del V Encuentro

Comisión Ejecutiva de OIKOS.

JUAN CARLOS MARSET. Delegado de Cultura del Ayuntamiento de Sevilla.

10.00 H. INAUGURACIÓN

Acto de Inauguración

ANTONIO J. HIDALGO. Subsecretario del Ministerio de Cultura.

10.45 H. CONFERENCIA

Economía de la Diversidad Cultural y agenda temática para las políticas culturales en España

RAMÓN ZALLO. Catedrático de Comunicación Audiovisual de la Universidad del País Vasco. Director del Plan Vasco de la Cultura.

11.45 / 12.15 H. PAUSA

12.15 / 12.45 H.

Presentación de la revista PERIFÉRICA

VIRTUDES ATERO. Vicerrectora de Extensión Universitaria de Cádiz.

12.45 H. CONFERENCIA

Relación entre Cultura y Mercado. A propósito de la Resolución de la UNESCO

LUIS PALMA. Profesor Titular del Departamento de Teoría Económica y Economía Política de la Universidad de Sevilla. Miembro de Oikos.

17.00 H. CONFERENCIA

El análisis de la diversidad cultural a partir de los elementos teóricos y metodológicos de la Economía de la Cultura

ELISABETTA LAZZARO. Universidad de Padova.

17.45 / 18.15 H. PAUSA

18.15 H. MESA REDONDA

DIVERSIDAD CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES

La industria del libro

M^a LUISA PALMA. Profesora Titular del Departamento de Teoría Económica y Economía Política de la Universidad de Sevilla. Miembro de Oikos.

Las artes escénicas

JUAN RUESGA. Escenógrafo, Arquitecto, Presidente de Plataforma Cultural Andaluza - PLACA.

La industria audiovisual

INMACULADA GONZÁLEZ. Directora de Canal Sur.

El flamenco

BIBIANA AIDO. Directora de la Agencia Andaluza de Flamenco.

Modera: JESÚS CANTERO. Gestor Cultural. Coordinador General de Oikos.

VIERNES DÍA 10

9.30 H. MESA REDONDA

DIVERSIDAD CULTURAL; CREACIÓN, COMUNICACIÓN, GESTIÓN Y
NUEVAS ESTRATEGIAS

La creación

EVA DÍAZ PÉREZ. Periodista y escritora.

La comunicación

MERCEDES DE PABLOS. Periodista. Miembro del Consejo Audiovisual de
Andalucía.

La gestión

LUIS BEN. Director del Observatorio Cultural Vigía.

Las estrategias

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO. Catedrático de Hacienda Pública. Universidad
de Málaga.

Modera: MILLÁN GARCÍA TORAL. Decano de la Facultad de BB.AA. de Sevilla.
Miembro de Oikos.

11.30 / 12.00 H. PAUSA

12.00 H. CONFERENCIA

La Diversidad Cultural y los Autores

RUBÉN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO. Coordinador del Área de Estudios de la
Fundación Autor.

13.00 / 13.45 H. CLAUSURA

Acto de clausura

JOSÉ M^a RODRÍGUEZ. Viceconsejero de Cultura de la Junta de Andalucía.

13.45 / 14.00 H. CIERRE

Cierre del V Encuentro

Comisión Ejecutiva de OIKOS.







La protección de la Diversidad Cultural

Antonio J. Hidalgo López
Subsecretario Ministerio de Cultura

Este encuentro, con una participación científica y académica notable, debe servir a nuestro juicio para profundizar en conceptos que son y van a ser centrales en el debate cultural contemporáneo, pero además, y creo que es importante señalarlo, debe servir para transmitir a la ciudadanía la importancia del debate, su influencia casi en lo cotidiano, su proximidad a nuestras vidas, a nuestro desarrollo como personas y como ciudadanos. No es únicamente un debate académico, de gestores culturales, de políticos. La "cultura" de cada uno de nosotros conforma nuestra apreciación de la realidad social y consecuentemente condiciona nuestra respuesta social y política. Qué *cultura* va a tener la oportunidad de llegar a nosotros, esa es la cuestión central del debate.

Es innegable el papel de las llamadas industrias culturales en el proceso de creación y transmisión de la cultura, de ahí precisamente la importancia de garantizar el acceso en condiciones de igualdad real de "todas" las culturas al mercado.

No podemos negar que se están produciendo cambios en los hábitos de consumo cultural y cambios en los modos de transmisión de la cultura pero es también innegable, hoy por hoy, que es el "mercado" el que canaliza el grueso de la comunicación cultural. Es evidente que asistimos a nuevas fórmulas de comunicación cultural como consecuencia de la nueva sociedad de la información y el conocimiento. La tecnología puede facilitar este proceso e incluso apartarlo de los circuitos tradicionales de la cultura, pero realmente, en una cultura de masas: ¿creen ustedes que va a existir un proceso de sustitución de un modelo por otro? O por el contrario asistiremos a un proceso de integración donde de nuevo el "mercado" - un mercado probablemente distinto- seguirá teniendo un extraordinario papel en el proceso de comunicación cultural. Yo me inclino por la segunda de las hipótesis y de ahí la importancia del debate al que se dedican estas jornadas.

Dicho esto permítanme que, al hilo de una panorámica del tema, exponga la posición del Ministerio de Cultura del tema que hoy nos ocupa.

El Origen del debate: la excepción cultural

El origen del debate entre cultura y mercado surge al incluir la noción de "excepción cultural" en las relaciones internacionales. Es con motivo de las negociaciones del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), en los años noventa, cuando se plantea la cuestión de saber si la liberalización de los intercambios -y después de las inversiones, con el Acuerdo Multilateral sobre Inversión (AMI)- debía aplicarse a los bienes y servicios culturales.

En la Ronda de Uruguay, 1986-1994, quedó claro que el audiovisual y el sector cultural en general, era un sector específico que planteaba problemas y que requería de un trato particular. Se barajaban dos tesis: por un lado, la tesis de "La excepción cultural", defendida por Francia y orientada hacia una exclusión de la cultura del ámbito de aplicación del acuerdo GATS. Por otro, la tesis de la "especificidad cul-

tural", estaba defendida sobre todo por la Comisión Europea, que argumentaba que dejar la cultura y el audiovisual fuera del GATS era dejarlos a merced de "la ley del más fuerte". Por esta razón sostenían que era mejor que el sector cultural quedase dentro del ámbito de aplicación del GATS, siempre que se garantizase un trato específico reconociendo sus particularidades.

Los que pregonan el abandono total de las medidas de protección, los librecambistas, capitaneados por Estados Unidos, consideran que el cine es un entretenimiento con base industrial, rechazan toda idea de protección de esta industria.

En 1994 se firmó en Marrakech un compromiso de última hora que no resolvió nada. La ausencia de un acuerdo decisivo significa que nada obliga a la Unión Europea a tomar iniciativas de liberalización y que las políticas culturales pueden seguir basándose en subsidios y cuotas. La preferencia europea queda preservada y la libertad de integrarse a su propia velocidad en la evolución del libre cambio se deja abierta.

Se produjeron nuevos enfrentamientos en torno al Acuerdo Multilateral sobre la Inversión (AMI), que fracasaron tras una fuerte movilización de profesionales y de personalidades políticas, algunos países opusieron una fuerte resistencia a este acuerdo y seis países miembros, entre ellos España, obtuvieron la exclusión de los bienes culturales del acuerdo.

De la excepcionalidad a la diversidad cultural

Desde entonces, la identidad nacional se ha situado en el debate de los excepcionistas, con una evolución semántica de la noción de excepción a la noción de diversidad. El argumento más fuerte es el de la diversidad cultural como cortafuego ante la homogeneización de las visiones del mundo. Otro argumento es el que incita a dar apoyo dentro del propio territorio a las culturas minoritarias no reconocidas hasta el momento.

Los librecambistas responden a esta política de la identidad denunciando un nacionalismo temeroso y retrógrado, y consideran la excepción como un obstáculo para la expansión territorial de las producciones nacionales.

La diversidad cultural se manifiesta como la expresión positiva de un objetivo general que se debe conseguir: la valoración y apoyo a todas las culturas del mundo frente a los riegos de un mundo uniforme. Bajo esta perspectiva, la excepción cultural representa uno de los muchos medios que pueden conducir a la protección y valoración de la diversidad cultural, para defender un mundo diverso que no se va a doblegar a la mundialización de la cultura.

Uno de los elementos claves del razonamiento reside en el reconocimiento de que los bienes y servicios culturales no son equiparables a otras mercancías y servicios. Por lo tanto, merecen un trato diferenciado que les proteja de la estandarización comercial derivada del consumo masivo. Lógicamente esto implica, como mínimo, un tratamiento diferente, dentro de los acuerdos que rigen el comercio internacional. Para lograrlo es importante contar con un marco reglamentario eficaz y definir unas políticas culturales que permitan promover y apoyar las industrias culturales.

Las industrias culturales son esenciales para promover y difundir la diversidad cultural así como para democratizar el acceso a la cultura, su indisoluble dualidad cultural y económica se extiende obligato-

riamente a sus productos que, por esta razón no pueden ser considerados meras mercancías. El fenómeno de la mundialización le ofrece oportunidades pero también desafíos.

Sin intervención de los poderes públicos, las industrias culturales tienden a desarrollar al máximo sus potencialidades económicas, entrando en un escenario de concentración y de contenidos generalistas que actúa en detrimento de la diversidad creativa y de la oferta plural.

Diversidad cultural y mundialización

Es necesario movilizar esfuerzos a todas las escalas, tanto a nivel local como mundial, para preservar la pluralidad de los valores, la diversidad de las creaciones y la variedad de los productos culturales para construir sociedades abiertas en las que los ciudadanos vean reconocidos sus derechos fundamentales.

El acceso a los recursos culturales es una cuestión política de crucial importancia, y que nadie quede excluido de los beneficios potenciales de la globalización constituye también un imperativo ético.

La libre Circulación de Bienes Culturales, regulada a escala internacional por el Acuerdo de Florencia, en 1950, es un factor favorable para el desarrollo del diálogo entre culturas. Pero es necesario establecer un flujo armónico y equitativo constituido por los bienes culturales múltiples en cuanto a sus destinos, pero también en cuanto a sus orígenes geográficos y culturales.

Por otra parte, si bien la oferta cultural mundial está acompañada de una gran diversificación de circuitos y de productos, se aprecia cierta tendencia a la uniformización de los contenidos y de las formas de expresión que puede conducir a que el público receptor pierda contacto con la realidad local.

La dificultad estriba en encontrar fórmulas apropiadas para que las normas del comercio internacional permitan abrir espacios donde los habitantes de todo el planeta puedan crear y expresarse a través de los bienes y servicios culturales, puedan elegir los que desean adquirir o disfrutar y además lo puedan hacer en condiciones de justicia y equidad.

El problema no se limita a la confrontación de intereses entre grandes países en su carrera por el control de la oferta cultural mundial, el problema concierne a la comunidad internacional en su conjunto y afecta principalmente a los países emergentes o en vía de desarrollo, desprovistos del tejido de industrias culturales necesario para difundir su creatividad.

La diversidad generadora del diálogo cultural

La diversidad cultural también crea las condiciones necesarias para establecer un diálogo entre las diferentes culturas, permitiendo el enriquecimiento mutuo. El respeto a la diversidad cultural y de las civilizaciones contribuye a una cultura de paz.

En el Encuentro de Granada "*Europa por el diálogo intercultural*", liderado por el Ministerio de Cultura, celebrado en abril de 2006, donde se reunieron representantes de las políticas culturales europeas, se pone de manifiesto que "*El proceso de globalización, además de poner en evidencia la desigualdad de redistribución de la riqueza, también ha puesto sobre la mesa los problemas que afectan al reconoci-*

miento de otras formas de cultura y al respeto y protección de la diversidad cultural. Evitar esas tensiones y problemas hace necesario asumir como esencial el diálogo e intercambio entre culturas".

La interculturalidad

La noción de interculturalidad , introduce una perspectiva dinámica a la cultura, en la que se pretende disminuir los riesgos del esencialismo, etnicismo y culturalismos. Se centra en los procesos de interacción sociocultural cada vez más intensos y variados en el contexto de la mundialización de la economía, la política, la ideología y de la revolución tecnológica de la comunicación.

Por todo ello, en la era de la mundialización el "diálogo", la "comprensión mutua" y los "valores compartidos" deben ser la base de toda política cultural.

Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales

En la totalidad de las organizaciones internacionales y en el ámbito de las políticas culturales, la diversidad cultural es el gran tema emergente. Por su especial significado en el impulso para adoptar un instrumento internacional sobre la diversidad cultural y en iniciar los trabajos que servirían de base para la UNESCO hay que destacar la Red Internacional de Políticas Culturales (RIPC), que creó en su seno el Grupo de trabajo sobre la "Diversidad Cultural y la Globalización" y en la reunión de la Red Internacional de Políticas Culturales, del 2003, se acordó iniciar el lanzamiento en la UNESCO de un proceso de negociación intergubernamental con el fin de adoptar un Instrumento Internacional sobre la Diversidad Cultural.

En el marco europeo, la Europa diversa ha venido defendiendo de forma perseverante los activos políticos y económicos de sus culturas y ha capitaneado con una sola voz su discusión en la UNESCO, quizás porque sabía que su resultado tendría mucho que ver con el proceso de integración Europea. Proceso que se verá favorecido porque el propio concepto de diversidad es el elemento común a todos los países que integran Europa.

La Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, aprobada en octubre de 2005, representa un paso decisivo en el reconocimiento y respeto de esta diversidad y en el esfuerzo por lograr un mayor equilibrio en el terreno cultural, reconociendo el derecho efectivo de acceso a la cultura en condiciones de igualdad para todos, La diversidad se convierte así en pluralidad y en más libertad.

La Convención es un instrumento jurídico internacional, que refuerza la idea, que figuraba ya en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, adoptada por unanimidad en el 2001, de que la diversidad debe considerarse como "*patrimonio común de la humanidad*" y su "defensa como un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana".

Señala el texto que la cultura es una mercancía especial y que, por lo tanto, sus transacciones deben regularse al margen de las políticas comerciales al uso, dejando libertad a los gobiernos para protegerlos con el fin de procurar su conservación.

La Convención, por tanto, viene a colmar un vacío jurídico en el gobierno mundial, al establecer una serie de derechos y obligaciones, tanto a escala nacional como internacional, convirtiéndose en un inexcusable instrumento para construir la paz y el entendimiento entre pueblos e individuos.

La Convención se propone reafirmar los vínculos que unen cultura, desarrollo y diálogo y crear una plataforma innovadora de cooperación cultural internacional.

Actualmente la Convención se encuentra en proceso de ratificación¹, el 25 de octubre fue firmado por el Rey y el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, el instrumento de ratificación de la Convención para la protección de la diversidad de las expresiones culturales. Ahora se enviará a la Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, que se encargará de hacer el depósito en UNESCO, conjuntamente con el resto de los países europeos que la ratifiquen.

Las líneas del Ministerio de Cultura a favor de la diversidad cultural

La apuesta decidida del Ministerio de Cultura por la protección de la diversidad cultural es porque consideramos a los valores culturales como motor histórico de los principios económicos y sociales en los que se cimenta nuestra convivencia actual.

La acción cultural debe desarrollarse desde cuatro ejes fundamentales:

- *El reconocimiento de la diversidad cultural* es el primer eje de la acción cultural y elemento transversal de todos los demás. Está generalmente aceptado, al menos a nivel conceptual y en los regímenes democráticos. Sin embargo, su desarrollo es otra cuestión, ya que supone efectos jurídicos, económicos y políticos.

Si los ciudadanos tienen derecho a que se respete su diversidad cultural, religiosa y lingüística, la consecuencia lógica es que hay que arbitrar las fórmulas para que esto sea una realidad y, para ello, es necesario legislar en este sentido, conceder ayudas para que las diferentes culturas puedan subsistir o desarrollarse y protegerlas de las agresiones de una concepción demasiado economicista de los productos culturales.

Es importante resaltar que el reconocimiento de la diversidad cultural debe desplegarse en España de una forma especialmente intensa por ser algo consustancial con la naturaleza de nuestro país, ya que uno de los pilares de nuestra Constitución y, por tanto, de la convivencia entre los españoles, es la diversidad cultural.

Conscientes de nuestra propia diversidad y pluralidad como país, el Gobierno no dudó en alinearse con la Convención de la UNESCO con iniciativas como la adopción de la Carta de Sao Paulo, en 2004, o la reunión de Ministros de Cultura que tuvo lugar en Madrid en el 2005.

Desde el Ministerio de Cultura, entendemos que la diversidad cultural integra dos ideas fundamentales para el mundo globalizado que estamos construyendo en el siglo XXI.

¹ En el Boletín Oficial del Estado, de 12 de febrero de 2007, se publicó el Instrumento de Ratificación, por parte del Estado Español, una vez aprobado por las Cortes Generales.

Por un lado, la idea de que la cultura es tanto más rica cuanto más diversa, sobre todo, en un mundo que tiende inevitablemente a procesos homogeneizadores.

Por otro, la diversidad cultural es también defensa de un conjunto de saberes y formas de expresión que han tardado siglos en desarrollarse.

- *La búsqueda de la cohesión social*, segundo eje de la acción cultural, resulta de las aportaciones que la cultura efectúa en pro de la cohesión social, por ser un factor de desarrollo y empleo y porque permite que las colectividades puedan conservar una identidad cultural.

El servicio a la cultura, su fomento y una oferta cultural plural, es un deber y atribución esencial del Estado moderno y de las sociedades democráticas libres, y un bien fundamental para el desarrollo de los individuos como ciudadanos, imprescindible para la cohesión y la convivencia de una sociedad.

Para garantizar una oferta plural, hemos adoptado distintas medidas que suponen un apoyo decidido a las distintas industrias culturales, entre otras, podemos señalar: aumento significativo del fondo de protección cinematográfica, o la defensa del precio fijo de los libros.

- *El diálogo cultural*, mediante los mecanismos de cooperación, y el valor de la cultura en la prevención y solución de conflictos, sería un tercer eje de acción.

La cultura es, sobre todo, encuentro y respeto. Por ello, desde el Ministerio de Cultura, trabajamos para transmitir una imagen de la cultura en España como encrucijada y lugar de encuentro de muy diversas relaciones históricas; espacio de diálogo para un mundo que necesita líneas de entendimiento y cooperación.

Creemos, por tanto, que el mundo de la cultura debe lanzar una señal positiva y favorable para posibilitar el entendimiento, la comprensión y la acción común entre culturas, es decir, potenciar el diálogo intercultural. Y ello se justifica por tres razones:

En primer lugar porque el diálogo intercultural es una necesidad dada la situación actual de conflictividad, entre otras razones, por falta de diálogo entre culturas.

En segundo lugar, porque es una iniciativa que aparece en diversos ámbitos, en organizaciones internacionales: UNESCO, Unión Europea,...y diversos foros de la sociedad civil: The European Forum for the Arts and Heritage (EFAH), EFEC...

En tercer lugar, porque es una prioridad para el Ministerio de Cultura, que entiende que el Diálogo Intercultural debe ser un proceso durable, permanente, y visible.

En el escenario internacional, las perspectivas de cooperación se verán potenciadas, entre otras cosas, con la Carta Cultural Iberoamericana, impulsada por la Cumbre de Salamanca o el Plan de Acción Asia Pacífico 2005-2008.

- El cuarto eje de acción *la consideración de la cultura como fuente de generación de riquezas y desarrollo económico*. La importancia económica de la cultura, la cultura entendida como bien de consumo, lo que la sitúa en relación directa con el mercado y con el empleo.

El valor social de la cultura es patente para todos, del mismo modo que la diversidad cultural es un elemento indispensable de nuestra identidad.

Pero al mismo tiempo hay un valor económico de la cultura, que es el derivado de sus propias industrias culturales. La cultura y la creación no pueden ser considerada como una mercancía más y las reglas de mercado no deber servir de forma exclusiva para medir la creación, pero tampoco significa que la creación tenga que vivir de espaldas a la realidad económica.

En el Proyecto de Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas, hemos desarrollado un marco jurídico adecuado para el libro, en su doble consideración de bien económico y cultural

En un mercado mundial donde el comercio de bienes y servicios culturales se muestra tan lejano de la competencia perfecta, la única manera de promover las industrias y servicios culturales, que son imprescindibles para fomentar el desarrollo sostenible y mantener la riqueza cultural, es mediante políticas públicas que garanticen su existencia y mediante un tratamiento diferenciado de los bienes culturales en el proceso de liberalización comercial.

Conclusiones:

- La protección de la diversidad cultura tiene el objetivo de conseguir el apoyo a todas las culturas del mundo y evitar que en el proceso de mundialización de las culturas, una cultura desplace a otra.
- Las medidas para promover la diversidad cultural abarcan un conjunto de actuaciones de carácter económico, social y cultural, que permitan luchar contra la exclusión social y el desigual juego de las distintas culturas en el mercado.
- El indisoluble binomio cultura/ economía de los bienes y servicios culturales, que requieren un tratamiento específico al no ser simples mercancías sujetas a las leyes del mercado y que, por tanto, requiere de políticas culturales que regule su especial consideración.
- Desde la perspectiva española, la diversidad cultural afecta al ámbito interno -la diversidad cultural aparece reconocida en todas sus dimensiones- y al exterior, ya que áreas prioritarias de nuestra política exterior -espacios iberoamericano, euro-mediterráneo y Europeo- están muy relacionadas con la aceptación de este principio. Por todas estas razones, España apoyo decididamente las negociaciones de esta Convención, el cumplimiento del proceso interno de ratificación, y estaría dispuesto a ocupar un puesto en el Comité Intergubernamental que se formalice, cuando la Convención entre en vigor.
- El apoyo a la diversidad cultural no implica, por sí mismo, una disminución de la circulación de bienes y servicios culturales, sino que lo que se pretende es precisamente, una más variada, equilibrada e intensa distribución de estos bienes y servicios culturales y el acceso de los ciudadanos a una oferta cultural más rica y diversa.

